

ESTUDIO PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2016
	Consecutivo	81241
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LA REFRIGERACION Y CONDENSACION DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
Código BPIN No.	No aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	21 de abril de 2016	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Iván Cajigas Muñoz	
Dependencia solicitante:	Profesional Especializado- Secretaria General	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)							
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión "Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico". En la actualidad la Contraloría General del Departamento del Atlántico tiene en funcionamiento 27 equipos para la refrigeración y condensación de las oficinas, en la vigencia 2015 el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo fue objeto del contrato No 015- 2015 sin embargo el mismo no se ejecuto en su totalidad, por ello se requiere contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LA REFRIGERACION Y CONDENSACION DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, esta necesidad fue requerida por el profesional especializado – infraestructura- permite una extensión de la vida útil de los equipos, optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de fallas, equipos que son importantes en la generación de condiciones laborales en atención al clima de la ciudad que presenta altas temperaturas. Es de anotar que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016.						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	De acuerdo con lo antes expuesto para atender la necesidad se requiere contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LA REFRIGERACIÓN Y CONDENSACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Tipo de contrato a celebrar: prestación de servicios						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente: <table><thead><tr><th>Item</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>72101511</td><td>Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado</td></tr></tbody></table>	Item	Clasificación UNSPSC	Producto	1	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado
Item	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado					

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, cuyas características y especificaciones técnicas y cantidades se describen así:

Item	UNSPSC	Servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	Unidad	4

Descripción del servicios requerido

1.- Mantenimiento preventivo

Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar el cronograma general del primer mantenimiento preventivo, donde se indicaran los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. Una vez realizado el primer mantenimiento se establecerá el cronograma general de mantenimientos, el cual será avalado por el supervisor del contrato.

El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 08: a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas al inicio del contrato. En caso de que por causas de fuerza mayor se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, la parte interesada notificará a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

El tipo de mantenimiento preventivo debe constar de:

- **IDENTIFICACIÓN**, localización (piso y oficina), placa de la entidad, unidad, modelo, serial, fecha del mantenimiento, fecha del próximo mantenimiento recomendado, No del mantenimiento realizado, nombre y firma de la persona que hizo la limpieza, nombre y firma del ingeniero que superviso el mantenimiento
- **LIMPIEZA**, serpetin condensador y evaporador, lavado o cambio de filtros, charola del desagüe, limpieza de mascarar y aplicación de productos para su protección, implementar acciones que eviten el refugio de aves en las unidades, entre otras que sean necesarias.
- **MECÁNICA** lubricación de motores, cambio de bandas, ajuste de chumacera, entre otras que sean necesarias
- **ELÉCTRICA/ELECTRÓNICA**, toma de medidas de voltaje, toma de medidas de amperaje, revisión de contactores, revisión de relevadores, revisión de capacitadores, revisión de sensores de temperatura, revisión de sensores de humedad, revisión de sensores de presión, entre otras que sean necesarias.
- **HIDRÁULICA** presión del refrigerante, revisión de niveles de aceite, reparación de fugas de refrigerante, carga de aceites, carga de refrigerante. Cada una de las acciones a desarrollar se debe controlar en un formato especial que manifieste el estado y los mínimos y máximos de los ítems a revisar.

El mantenimiento preventivo se debe realizar 3 veces en el año, en los siguientes meses: mayo sería el primero, para el mes de agosto el segundo, y el tercero en diciembre.

Cantidad de equipos a intervenir y ubicación en mantenimiento preventivo.

CANT	TIPO DE EQUIPO	UBICACIÓN
12	AIRES CENTRALES DE 5 TONELADAS Y SUS CONCESANDORAS	PISOS 7 Y 8
5	AIRES MINISPLIT DE 12,000 BTU 1 HP Y SU CONDENSADORA	PISOS 7 Y 8
1	AIRES MINISPLIT DE 18,000 BTU 1, 1/2 HP Y SU CONDENSADORA	PISO 8
9	AIRES MINISPLIT DE 24,000 BTU 2 HP Y SU CONDENSADORA	PISOS 7 Y 8
27	TOTAL	

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, es necesario para la totalidad de los equipos de aire acondicionado para los cuales se haya programado el cronograma de mantenimientos acorde con el diagnóstico resultante del primer mantenimiento preventivo.

Mantenimiento correctivo

Para el mantenimiento correctivo de alguna maquina, se deberá identificar la falla en el mantenimiento

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



	preventivo y la reparación de la misma estará supeditada a una cotización y aprobación del supervisor del contrato. De igual manera se deben suministrar los 4 temporizadores para el manejo y protección de las maquinas de 5 toneladas que se encuentran ubicados en el 7 y 8 piso. En el caso de que la entidad adquiera nuevas unidades, el contratista deberá hacer la instalación de las mismas, el desmonte de las unidades y sus condensadoras de ser necesario, la reubicación de las condensadoras de ser necesario. Si las unidades nuevas requieren un mantenimiento preventivo se deberán incluir en las fechas programadas.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplican por la modalidad de selección del contratista
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplican por la modalidad de selección del contratista

3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

	Generales ✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. ✓ Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes. ✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente. ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. ✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato. ✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. ✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato. ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Específicas: ✓ Presentar un cronograma de actividades en el cual se describe las labores que se llevarán en cada intervención el desarrollo de las labores contratadas, garantizando la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato. ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

- ✓ El contratista debe contar con equipos tales como: Equipo de recuperación (recuperadora, tanque y báscula), Torquímetro, Secuenciador de fases, Amperímetro de gancho, Termómetro, Válvula Extractora de Pivotes, Detectores de fuga, Electrónico, Trazador fluorescente, Agua jabonosa, Equipo de soldadura autógena u oxiacetilénica, Bomba de vacío, Manómetros, Vacuómetro, Hidrolavadora especiales con manguera sintética y una pistola de repuesto.
- ✓ Realizar a todo costo – sin que genere ningún costo adicional para la entidad- el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes contratados en la periodicidad requerida.
- ✓ Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución del servicios de mantenimiento – preventivo y correctivo –y asumir por cuenta el transporte de los mismos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.
- ✓ En el evento en que cualquiera de los productos sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de Contraloría General del Departamento del Atlántico.
- ✓ El contratista debe prestar el servicio objeto de contratación en la Contraloría General del Departamento del Atlántico ubicado en el piso 8 Edificio de la gobernación del Atlántico, calle 40 No 45- 56 Barranquilla.
- ✓ Mantener el sitio del servicio libre de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregándolo a su terminación completamente limpio y aseado.
- ✓ Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
- ✓ Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ El supervisor designado para recibir revisará, inspeccionará y verificará que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas y elaborará el acta de recibo a satisfacción y/o aceptación, de lo contrario se devolverán al contratista para que sean cambiados en un término no superior a dos (2) días hábiles.
- ✓ Suministrar los insumos, materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación de los equipos de aire acondicionado, así como el desmonte, montaje e instalación de los mismos en caso de ser requerido algún traslado interno, o la habilitación de aires adquiridos por la entidad que no estén en funcionamiento. Para tal efecto deberá remitir previamente la respectiva cotización para su aprobación
- ✓ El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales, y libres de imperfecciones. Todos los componentes así como los no indicados expresamente en el listado de repuestos, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados e instalados adecuadamente garantizando la operación continua del equipo.
- ✓ El trabajo a realizar comprende, el suministro de la totalidad de los materiales necesarios, la mano de obra, la dirección técnica, y el suministro de herramientas y equipos para llevar a cabo los trabajos correspondientes.
- ✓ La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos.
- ✓ El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión.
- ✓ Aplicar procedimientos de acuerdo a la legislación ambiental para la limpieza de los sistemas de aire acondicionado
- ✓ Toda entrega de los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



3.3.2 Obligaciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico	✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato. ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. ✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. ✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna. ✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato. ✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Las demás inherentes a este tipo de contrato.
3.4 Producto final	Entrega a satisfacción de la entidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de conformidad con las características, especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. El Contratista una vez inspeccionen los equipos objeto del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe por escrito, mostrando el estado de todas las unidades de aire acondicionado. El informe describirá cada unidad de aire acondicionado por ubicación y si 1) está en funcionamiento, 2) es necesaria una reparación, o, 3) se recomienda su sustitución.
4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	
4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el monto de la necesidad es la modalidad de <u>selección mínima cuantía</u> en atención a que el valor de los bienes requeridos no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad; y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; dispuesta en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s ; el Manual de Contratación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico General Departamento del Atlántico; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Por las razones antes señaladas, La Contraloría General del Departamento del Atlántico, puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal en la modalidad de <u>mínima cuantía</u>.
5. Análisis del Sector.	
Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas a: la prestación del servicio de mantenimiento general preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado, que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.	
5.1. Análisis del mercado:	El mercado de A.A. está relacionado directamente con el sector de la construcción ya que los edificios nuevos requieren sistemas de control y manipulación para acondicionar el aire y la temperatura, además de colocar las nuevas construcciones a la vanguardia de las edificaciones modernas de talla mundial, en donde lo que prima es la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas; de igual forma se observa un incremento en la inversión de grandes construcciones (centros comerciales, plantas industriales, torres de apartamentos y oficinas, etc.) en los últimos años así como un desarrollo del país en su infraestructura

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



	hotelera, la cual ha podido manifestar un auge de nuevos hoteles. Adicionalmente el mercado requiere una constante renovación de sistemas de A.A ya que en la mayoría de los casos los equipos tiene una vida útil la cual va de acuerdo a sus tecnología y esta puede estar entre los 10 y 20 años, por otra parte la necesidad de cambiar a nuevas tecnologías que manejan consumos energéticos menores a sus predecesores y ocupen menos espacio lo cual exige que se cambie a equipos más eficientes; por otra parte se tiene la renovación de equipos por el cambio de refrigerante cumpliendo con el protocolo de Kioto para Reducir las emisiones de gases contaminantes responsables del calentamiento global de la Tierra, además los equipos que solicitan cambios por fallas irreparables. Las renovaciones y cambios de sistema también se deben a las actualizaciones de oficinas, hoteles, viviendas y centros empresariales o comerciales ya que cada sistema se instala de acuerdo a los requerimientos de carga térmica del sitio a acondicionar. El mantenimiento de los sistemas de A.A juega un papel importante en el mercado ya que exige un constante monitoreo del sistema y alta capacitación del personal a cargo del mantenimiento, este trabajo es muy crítico ya que de él depende que los sistemas sigan trabajando de forma deseada sin que se presenten fallas imprevistas															
5.2. Análisis de la oferta	En el mercado de la ciudad de Barranquilla se encuentra una gran variedad de empresas que producen y/o distribuyen o comercializan sistemas de aire acondicionado. Dichas empresas ofrecen variedad de servicios, cubrimientos y mano de obra calificada, entre las cuales podemos señalar: - Edgar Avendaño P - Refripartes J Q, - Friotecnica del Caribe S.A.S - Thermotar Ltda - Ingeaires S.A.S - Global Outsourcing Ingeniero S.A.S															
5.3. Análisis de la demanda	La Contraloría General del Departamento del Atlántico ejecutó contratos en la vigencias 2014 y 2015, los cuales han tenido relación con el objeto del presente proceso: "Prestación del servicio de mantenimiento general preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado en las oficina" <table border="1"><thead><tr><th>CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>CONTRATO No</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contraloría General del Departamento del Atlántico</td><td>Ivan Cabana Salamanca</td><td>015-2015</td><td>\$3.920.000</td><td>8 meses</td></tr><tr><td>Contraloría General del Departamento del Atlántico</td><td>Global Outsourcing Ingeniero S.A.S</td><td>011-2014</td><td>\$3.360.000</td><td>9 meses</td></tr></tbody></table>	CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No	VALOR	PLAZO	Contraloría General del Departamento del Atlántico	Ivan Cabana Salamanca	015-2015	\$3.920.000	8 meses	Contraloría General del Departamento del Atlántico	Global Outsourcing Ingeniero S.A.S	011-2014	\$3.360.000	9 meses
CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No	VALOR	PLAZO												
Contraloría General del Departamento del Atlántico	Ivan Cabana Salamanca	015-2015	\$3.920.000	8 meses												
Contraloría General del Departamento del Atlántico	Global Outsourcing Ingeniero S.A.S	011-2014	\$3.360.000	9 meses												
6. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo																
6.1 .	El valor del presente proceso corresponde a la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ML (\$ 13.342.000.00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado o análisis del sector y cotizaciones obtenidas por la entidad <table border="1"><thead><tr><th>Item</th><th>Articulo</th><th>Descripción del articulo</th><th>Tipo de fuente</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>32260</td><td>Reparación y Mantenimiento de equipo</td><td>Recursos propios</td><td>\$ 13.342.000.00.</td></tr></tbody></table>	Item	Articulo	Descripción del articulo	Tipo de fuente	Valor	1	32260	Reparación y Mantenimiento de equipo	Recursos propios	\$ 13.342.000.00.					
Item	Articulo	Descripción del articulo	Tipo de fuente	Valor												
1	32260	Reparación y Mantenimiento de equipo	Recursos propios	\$ 13.342.000.00.												
6.2 Variables considera das para calcular el presupue sto oficial:	La Contraloría General del Departamento del Atlántico consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial: Valores históricos de procesos anteriores, estudio de mercado o análisis del sector. Señalando sin embargo que el valor actual se incremento teniendo en cuenta que se requiere del suministro e instalación de 4 temporizadores Cotizaciones obtenidas de : - Edgar Avendaño P, nit 19.615.098-0 - Refripartes J Q, Nit 32720655-1 - Friotecnica del Caribe S.A.S, Nit 922.333.461-6															

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



6.3 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:					
	<table><tr><td>Número:</td><td>2006-000000152</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 13.342.000.00</td></tr><tr><td>Expedido</td><td>Subsecretaría Financiera</td></tr></table>	Número:	2006-000000152	Valor:	\$ 13.342.000.00	Expedido
Número:	2006-000000152					
Valor:	\$ 13.342.000.00					
Expedido	Subsecretaría Financiera					
6.4. Forma de Pago del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la La Contraloría General del Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato previa presentación de las facturas o cuentas de cobro correspondientes de cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado, de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- así como el comprobante de ingreso al almacén. Si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Si es persona natural deberá presentar el certificado de pago o la planilla de pago del último mes.					

7 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

7.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

7.1.1 Capacidad Jurídica	• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender. • Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal. • Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General del Departamento del Atlántico General de la República. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.
7.1.2 Capacidad Técnica - Experiencia	Experiencia: El proponente deberá acreditar hasta con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados al 100% cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS REFRIGERACION Y CONDENSACION y/o DE AIRE ACONDICIONADO, y cuyo valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



	exigidas) o de las actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS REFRIGERACION Y CONDENSACION y/o DE AIRE ACONDICIONADO, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En este caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación. También podrá acreditarse la experiencia presentando hasta dos (2) certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución- mínimo en un 40%- , siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de la certificación, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción. El valor sumado de lo ejecutado hasta el momento de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En este caso se deberá aportar junto con la certificación, copia del respectivo contrato. Oferta Técnica: El proponente deberá presentar en su propuesta, la oferta técnica del objeto del presente proceso, la cual deberá corresponder a las condiciones Técnicas básicas Mínimas Obligatorias que se encuentran contenidas en el numeral 3.2.3 de los presentes estudios.
7.1.3 Capacidad Financiera	No aplica para este proceso
7.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica para este proceso
7.1.5. Oferta económica	El Proponente deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato previstos en la Carta de Aceptación de la oferta y en los Documentos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos. Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Carta de Aceptación de la oferta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
7.2. Factor de escogencia	<u>El precio</u> es el factor de selección del proponente. La Contraloría General del Departamento del Atlántico debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los presentes estudios previos y en la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor ; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
7.3 Reglas de desempate de Ofertas	Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las siguientes reglas (SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015): La Entidad aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	
8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo No 3 Matriz de Riesgos.
9. GARANTÍAS	

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



9.1 Garantías:	De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3 1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.					
	Garantía	PRE- CONTRACTU AL	CONTRACTU AL	POST- CONTRACTU AL	APLICA	Porcenta je (%)
	Plazo					
	Seriedad de la oferta				No	
	Cumplimiento		X		Si	10% del valor del contrato
	Buen manejo del anticipo				No	
	Devolución del pago anticipado				No	
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		x		Si	5% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de obras				No	
	Calidad del servicio y/o bienes		X		Si	10% del valor del contrato
	Provisión de repuestos				No	
	Otros				No	
	Seguro de responsabilidad civil.				No	
Vigencia del contrato y seis meses mas						
Vigencia del contrato y tres (3) años mas						

10. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

10.1 Supervisión:	Nombre del funcionario:	Iván Cajigas Muñoz
	Cargo:	Profesional Especializado
	Dependencia:	Secretaria General

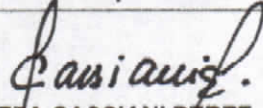
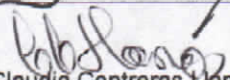
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION

11.1 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .
11.2 Liquidación del Contrato	Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.
12. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL	
12. 1 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.
13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:	
NOMBRE:	IVAN CAJIGAS MUÑOZ
CARGO:	Profesional Especializado
VoBo:	 JOSEFA CASSIANI PEREZ . Secretaria General
Proyectó:	 Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



ANEXO No 1

MATRIZ DE RIESGOS

La Contraloría General del Departamento del, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LA REFRIGERACION Y CONDENSACION DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Presupuesto oficial \$ 13.342.000.00

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fluctuaciones anormales en el costo de los productos	El contratista presente reclamación equilibrio contractual	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La entrega de los bienes por fuera del plazo contractual	La entrega tardía de los bienes afecta la prestación del servicio	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
General	General	General	Específico	Específico	General	General	General	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Político	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Insolvencia del contratista	la constitución de las garantías	Precios artificialmente bajos	Protesta sociales que impidan la circulación	entrega de los bienes en el tiempo acordado	Solicitud de reajuste por parte del contratista	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato
1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
2	2	3	3	3	3	2	2	2	2
3	3	5	5	5	5	3	3	3	3
Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
00%	00%	00%	00%	00%	00%	00%	00%	00%	00%
riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías	riego a un tercero - garantías
1	2	1	1	1	1	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	4	3	3	3	3	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual	terminación del plazo contractual
Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor
En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente	En forma permanente

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia